

MENDOZA, 19 de febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0022780/2018 y la Nota CUY N° 0046767/2018, en el cual la estudiante **Fernanda Eugenia GOMÉZ LACIAR**, solicita equivalencias de estudios entre cursos realizados Instituciones Académicas reconocidas y un espacio curricular correspondiente al **Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora. (Ord. 30/12 – C.S.)**, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 14 y 15, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, obrantes en fs. 13.

Que, en fs. 16, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 13 de diciembre de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 16, el Consejo Directivo, en su sesión del día 13 de diciembre de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencias de estudios a la estudiante **Fernanda Eugenia GOMÉZ LACIAR (DNI. N° 35.937.525)** de acuerdo con el siguiente detalle:

<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Jornadas Provinciales de Capacidad Jurídica de las Personas con Discapacidad.</i> ➤ <i>Curso de "Capacitación para el Desempeño del Rol de Preceptor Escolar en los Contextos Institucionales Actuales".</i> ➤ <i>Taller "Autocuidado de la Voz".</i> ➤ <i>Asistente al Taller Introductorio sobre Derechos Humanos "Recorridos y Evidencias de Nuestra Historia".</i> ➤ <i>Asistente al Taller "El Futuro de la Tiflotecnología es Hoy".</i> ➤ <i>Asistente del Taller "Género en la Escuela. Aportes para Trabajar la Perspectiva de Género en el Aula.</i> 	<p>Por</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Unidad Curricular Electiva: 7 (siete) créditos.</i>
---	-------------------	--

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

SU
EGS

RESOLUCIÓN N° 008
RES 2019 008-CD (FE) Equivalencias - Fernanda Eugenia GOMÉZ LACIAR
E.S.G

Mgter. Claudia Elisa ZÓZAYA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Ora. Ana María Lourdes SISTI
DE CANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo